



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

CURRICULUM VITAE

NOMBRE: Salvador Pérez Piña

CARGO: Asistente administrativo

FORMACIÓN ACADÉMICA

NIVEL DE ESTUDIOS	PROFESIÓN	NÚMERO DE CÉDULA	FECHA DE TITULACIÓN
Carrera Técnica	Operador de Sistemas y Diseño Gráfico		1999
Carrera Policial	Policia Operativo		2001

EXPERIENCIA PROFESIONAL

CARGO	INSTITUCIÓN	INICIO	CONCLUSIÓN
Operador	Thomas Products	1998	1999
Policia Operativo	Seguridad Pública del Estado	2000	2018

CURSOS COMPLEMENTARIOS

Diploma en Telecurso "Ley de Amparo". 8 hrs. Agosto del 2001.
Constancia del Curso "Seguridad para Altas Personalidades". 48 hrs. Junio del 2002.
Constancia del Curso "Actualización para Policías Preventivos". 120 hrs. Septiembre del 2003.
Diploma en Participación en evento "Voces en Compromiso". 2005.
Constancia del Curso "Formación Continua para Policía Preventivo Estatal, Actualización 11". 168 hrs. Marzo del 2006.
Constancia del Curso-Taller "Control de Impulsos I y 11". Julio del 2007.
Reconocimiento por "Participación en Beneficio del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el desarrollo de la Secretaría de Seguridad Publica y del Nuevo Modelo Policial". Septiembre del 2009.
Constancia por Participación en Seminario "Segundo Congreso Internacional Centros de Atención de Emergencias" Administración, Operaciones, Tecnología y Capacitación. 15 hrs. Junio del 2009.
Constancia del Curso "Metodológico Practico para Policía Preventivo". 80 hrs. Junio del 2010.
Diplomado para Promotores Comunitarios. 160 hrs. Septiembre del 2013.
Diplomado en Comités de Participación Ciudadana. 80 hrs. Agosto del 2013.
Diplomado en Mediación. 160 hrs. Octubre del 2013.
Diplomado para el Observatorio Estatal de Seguridad Ciudadana. 120 hrs. Noviembre del 2013.
Diplomado en Prevención de la Violencia y la Delincuencia 120 hrs. Agosto del 2013.

Artículo 84 fracción X y XXII: El presente documento corresponde a la versión pública del currículum vitae de acuerdo a lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública.

